



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 2779-2021-R-UNE**

Chosica, 16 de diciembre del 2021

**VISTO** el Oficio N° 1620-2021-VR-ACAD, del 14 de diciembre del 2021, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

*Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú refiere que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

*Que el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;*

*Que con Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, del 11 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;*

*Que mediante Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;*

*Que los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, precisan lo siguiente: 8.2 (...) es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), según corresponda, así también que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario; y, 8.3 Adicionalmente, para el ascenso o promoción establecido en el literal c) del numeral 8.1 en el caso de los profesores del Magisterio Nacional y docentes universitarios, así como para el nombramiento de docentes universitarios al que se refiere el literal e) del numeral 8.1, previo a la realización de dichas acciones de personal, es necesario el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas;*

*Que la Ley N° 31349 – LEY QUE AUTORIZA, ENTRE OTROS ASPECTOS, EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE;*

*Que el artículo 5 de la Ley N° 31349, en sus numerales 1, 2 y 3, determina lo siguiente:*  
*5.1. Autorízase a las universidades públicas a desarrollar acciones de personal como nombramiento, ascenso y/o promoción de personal docente para la prestación del servicio educativo de pregrado. Para tal efecto, durante el año fiscal 2021, las universidades públicas quedan exceptuadas de las restricciones en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;*  
*5.2. Los procesos de nombramiento o promoción a que hace referencia el presente artículo se realizan en las plazas disponibles y registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público en condición de vacante; y, 5.3. Lo dispuesto en el presente artículo no debe generar gasto adicional al tesoro público, ni obligación para los años sucesivos, dichas plazas se financian con cargo a los presupuestos asignados de las universidades públicas;*





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 2779-2021-R-UNE**

Chosica, 16 de diciembre del 2021

Que con Resolución N° 2486-2021-R-UNE, del 16 de noviembre del 2021, se aprueba el Cuadro de Plazas Vacantes para el Concurso Público de Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349;

Que mediante Resolución N° 2487-2021-R-UNE, del 16 de noviembre del 2021, se aprueba la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349;

Que con Resolución N° 2488-2021-R-UNE, del 16 de noviembre del 2021, se aprueba el Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, en el marco de la Ley N° 31349;

Que, mediante Resolución N° 2514-2021-R-UNE y su modificatoria la Resolución N° 2519-2021-R-UNE, se aprueban las Bases del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, en el marco de la Ley N° 31349, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 532-2021-D-FACE, del 24 de noviembre del 2021, se conforman las Comisiones Evaluadoras del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión Evaluadora del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales se remite al Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión Evaluadora del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía se remite al Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que mediante Resolución N° 547-2021-D-FACE, del 07 de diciembre del 2021, la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba los resultados y el cuadro de ganadores del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales y del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía; así también, propone el nombramiento correspondiente; y declara una plaza desierta;

Que con Oficio N° 569-2021-D-FACE-UNE, del 09 de diciembre del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales remite al Vicerrector Académico la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía a la Rectora el expediente en mención y otorga la conformidad del proceso de evaluación; por lo que solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 15 de diciembre del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2779-2021-R-UNE

Chosica, 16 de diciembre del 2021

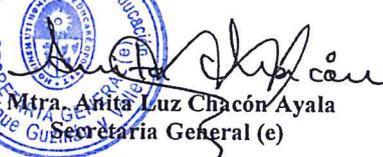
SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR** la Resolución N° 547-2021-D-FACE, del 07 de diciembre del 2021, mediante la cual la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba los resultados y el cuadro de ganadores del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales y del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía; así también, propone el nombramiento correspondiente; y declara una plaza desierta; tal cual se adjunta en siete (7) folios.

**ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR** que las Comisiones Evaluadoras y el Consejo de Facultad son los responsables de remitir el expediente antes aprobado, conforme al marco normativo sobre la materia.

**ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER** a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora

ALCHA/JDPC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Mater del Magisterio Nacional”

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
DECANATO

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

**RESOLUCIÓN N° 547-2021-D-FACE**

Rímac, 7 de diciembre de 2021

**VISTO** los Informes Finales de los Jurados Evaluadores del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, quienes remiten los resultados de los postulantes ganadores y no ganadores.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, del 11 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que la Ley N° 31349 – autoriza, entre otros aspecto el nombramiento del personal docente en las universidades públicas;

Que, mediante Resolución N° 2486-2021-R-UNE, se aprueba el Cuadro de Plazas Vacantes para el Concurso Público de Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349;

Que, mediante Resolución N° 2487-2021-R-UNE, se aprueba la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349;

Que, mediante Resolución N° 2488-2021-R-UNE, se aprueba el Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, mediante Resolución N° 2514-2021-R-UNE, aprueba las Bases del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 2519-2021-R-UNE, del 22 de noviembre del 2021, se aprueba la FE DE ERRATAS al anexo de la Resolución N°2514-2021-R-UNE, del 18 de noviembre del 2021, en cuanto a la numeración correlativa de los rubros de la Tabla de Evaluación – Aspecto Externo (Anexo 1); y a los ítems 2.3, ... de las plazas previstas por Facultades;

Que, con Resolución N° 532-2021-D-FACE, se conforma la Comisión para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán;

Que el Consejo de Facultad, reunida en sesión extraordinaria del 07 de diciembre del 2021, aprobó el Informe Final de las Comisiones de Evaluación del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y propuso el nombramiento de los docentes ganadores del referido concurso; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014, el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y la Resolución N° 1723- 2020- R-UNE, de fecha 21 de diciembre del 2020;







**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**Enrique Guzmán y Valle**  
 “Alma Mater del Magisterio Nacional”  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**DECANATO**

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia””

**RESOLUCIÓN N° 547-2021-D-FACE**

Rímac, 7 de diciembre de 2021

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** **APROBAR** los resultados del Concurso Público de Méritos para la admisión a la carrera docente de los Departamentos Académicos de Administración y Negocios Internacionales y; de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán, conforme se detalla en el anexo 1, y que consta de dos (2).

**ARTÍCULO 2º** **DECLARAR** ganadores a los docentes que han obtenido el puntaje establecido en el Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, para el ingreso a la carrera docente de los Departamentos Académicos de Administración y Negocios Internacionales y; de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán, conforme se detalla en el anexo 2, y que consta de dos (2).

**ARTÍCULO 3º** **PROPONER**, al Consejo Universitario el nombramiento de los docentes ganadores del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de los Departamentos Académicos de Administración y Negocios Internacionales y; de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán, conforme se detalla en el anexo 3, y que consta de un (1).

**ARTÍCULO 4º** **DECLARAR**, desierta una (01) plaza correspondiente al Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales de la Facultad de ciencias Empresariales, según detalle:

ITEM	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	N° DE PLAZAS	ASIGNATURAS	PERFIL DEL DOCENTE
2.5	Auxiliar T.C. 40 horas	01	Dirección de Empresas Internacionales. Finanzas Internacionales. Importaciones y Exportaciones.	Grado de Maestro. Licenciado en Negocios Internacionales. Especialización en el área. Experiencia profesional como docente de nivel universitario.

**ARTÍCULO 5º** **ENVIAR** al Vicerrectorado Académico la presente resolución, para ser ratificada por el Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Tito Doroteo Acosta Castro**  
Decano



**Lic. Adm. Gladys Rosabel Mayorga Artica**  
Secretaria Académica

cc  
 Decanato  
 Escuelas Profesionales  
 Departamentos Académicos  
 Docentes  
 Archivo



Anexo 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
DECANATO

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**RESOLUCIÓN N° 547-2021-D-FACE**

Rímac, 7 de diciembre de 2021

**Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales**

**Item 2.4** a) Tesis I, b) Investigación de Mercados, y c) Logística.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA/ RÉGIMEN	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	Dr. RUIZ VILLAVICENCIO RICARDO EDMUNDO	ASOC. D.E.	39.50	44.00	83.50
2	Dr. ESPINOZA ESPINOZA ALINDOR FERNANDO		41.00	41.25	82.25
3	Mtro. VÁSQUEZ ORTIZ JORGE ALEJANDRO		28.50	43.75	72.25
4	Dr. ALVARADO MONZON LUIS		33.00	35.80	68.80

**Item 2.6 a)** Sistemas de Información Gerencia y, b) Negocios Electrónicos.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA/ RÉGIMEN	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	Mtro. HUAMANI ESCOBAR MARCO AUGUSTO	AUX. T.P. 20 H	27.50	41.75	69.25

**Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía**

**Item 2.1** a) Higiene y Seguridad HACCP, b) Bromatología y Toxicología, c) Preservación y conservación de los Alimentos, y d) Informática Gastronómicas.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA/ RÉGIMEN	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE FINAL
1	Mtra. LACHERRE RODRÍGUEZ GISELLA PATTY	ASOC. D.E.	29.50	42.00	71.50

**Item 2.2** a) Informática para los Negocios Turísticos, b) Historia del Arte y la Cultura, c) Técnicas de Guiado y animación turística, y d) Gestión de Empresas de Transporte Turístico.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA/ RÉGIMEN	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE FINAL
1	Mtra. PANTA SIFUENTES LUCIA GUADALUPE	ASOC. T.C. 40 h	32.00	45.40	77.40
2	Mtra. BEDOYA GÓMEZ ILSSE		26.50	28.80	55.30
3	Mg. Sc. SEGOVIA ARANIBAR ELIZABETH LUZ		34.00	N.S.P. *	34.00

- N.S.P.: No se presentó






UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
DECANATO

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**RESOLUCIÓN N° 547-2021-D-FACE**

Rímac, 7 de diciembre de 2021

- ITEM 2.3 a) Técnicas culinarias, b) Cocina Peruana, y c) Cocina Internacional.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA/ RÉGIMEN	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE FINAL
1	Mtro. CAMPOS RUBIO ERICK DENNIS	AUX. T.P. 20 h	25.00	43.80	68.80
2	Mtro. INGA RAMÍREZ JHONNY		27.50	40.00	67.50
3	Mtro. QUISPE GUIZADO ROBERT MICHELL		25.00	35.60	60.60
4	Mtra. GONZALES QUISPE JULISSA LISSETTE		25.50	33.20	58.70
5	Dra. DIAZ ALARCÓN LILIA		41.00	16.80	57.80
6	Mtra. ALVAREZ CHANCASANAMPA HERMELINDA		22.00	23.80	45.80



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Mater del Magisterio Nacional”**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
DECANATO

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

**RESOLUCIÓN N° 547-2021-D-FACE**

Rímac, 7 de diciembre de 2021

Anexo 2

**Cuadro de Resultado por orden de mérito**

**Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales**

**Item 2.4** a) Tesis I, b) Investigación de Mercados, y c) Logística.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA/ RÉGIMEN	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	ORD. MÉRITO	CONDICIÓN
1	Dr. RUIZ VILLAVICENCIO RICARDO EDMUNDO	ASOC. D.E.	39.50	44.00	83.50	1°	GANADOR
2	Dr. ESPINOZA ESPINOZA ALINDOR FERNANDO		41.00	41.25	82.25	2°	NO GANADOR
3	Mtro. VÁSQUEZ ORTIZ JORGE ALEJANDRO		28.50	43.75	72.25	3°	NO GANADOR
4	Dr. ALVARADO MONZON LUIS		33.00	35.80	68.80	4°	NO GANADOR

**Item 2.6 a)** Sistemas de Información Gerencia y, b) Negocios Electrónicos.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA/ RÉGIMEN	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	ORD. MÉRITO	CONDICIÓN
1	Mtro. HUAMANI ESCOBAR MARCO AUGUSTO	AUX. T.P. 20 H	27.50	41.75	69.25	1	GANADOR

**Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía**

**Item 2.1** a) Higiene y Seguridad HACCP, b) Bromatología y Toxicología, c) Preservación y conservación de los Alimentos, y d) Informática Gastronómicas.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA/ RÉGIMEN	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE FINAL	ORDEN MÉRITO	CONDICIÓN
1	Mtra. LACHERRE RODRÍGUEZ GISELLA PATTY	ASOC. D.E.	29.50	42.00	71.50	1	GANADORA

- **Item 2.2** a) Informática para los Negocios Turísticos, b) Historia del Arte y la Cultura, c) Técnicas de Guiado y animación turística, y d) Gestión de Empresas de Transporte Turístico.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA/ RÉGIMEN	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE FINAL	ORDEN MÉRITO	CONDICIÓN
1	Mtra. PANTA SIFUENTES LUCIA GUADALUPE	ASOC. T.C. 40 h	32.00	45.40	77.40	1°	GANADORA
2	Mtra. BEDOYA GÓMEZ ILSSE		26.50	28.80	55.30	2°	NO GANADOR
3	Mg. Sc. SEGOVIA ARANIBAR ELIZABETH LUZ		34.00	N.S.P. *	34.00	3°	NO GANADOR

N.S.P.: No se presentó





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
DECANATO

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**RESOLUCIÓN N° 547-2021-D-FACE**

Rímac, 7 de diciembre de 2021

- ITEM 2.3 a) Técnicas culinarias, b) Cocina Peruana, y c) Cocina Internacional.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA / RÉGIMEN	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE FINAL	ORDEN MÉRITO	CONDICIÓN
1	Mtro. CAMPOS RUBIO ERICK DENNIS	AUX. T.P. 20 h	25.00	43.80	68.80	1°	GANADOR
2	Mtro. INGA RAMÍREZ JHONNY		27.50	40.00	67.50	2°	NO GANADOR
3	Mtro. QUISPE GUIZADO ROBERT MICHELL		25.00	35.60	60.60	3°	NO GANADOR
4	Mtra. GONZALES QUISPE JULISSA LISSETTE		25.50	33.20	58.70	4°	NO GANADOR
5	Dra. DIAZ ALARCÓN LILIA		41.00	16.80	57.80	5°	NO GANADOR
6	Mtra. ALVAREZ CHANCASANAMPA HERMELINDA		22.00	23.80	45.80	6°	NO GANADOR






UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
DECANATO

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**RESOLUCIÓN N° 547-2021-D-FACE**

Rímac, 7 de diciembre de 2021

Anexo 3

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**

Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales

ITEM	CÓDIGO DE PLAZA	DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	PUNTAJE
2.4	001178	Dr. RUIZ VILLAVICENCIO RICARDO EDMUNDO	Asociado	D.E.	83.50
2.6	000322	Mtro. HUAMANI ESCOBAR MARCO AUGUSTO	Auxiliar	T.P. 20 h	69.25

Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía

ITEM	CÓDIGO DE PLAZA	DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	PUNTAJE
2.1	001179	Mtra. LACHERRE RODRÍGUEZ GISELLA PATTY	Asociada	D.E.	71.50
2.2	001185	Mtra. PANTA SIFUENTES LUCIA GUADALUPE	Asociada	T.C. 40 h	77.40
2.3	001195	Mtro. CAMPOS RUBIO ERICK DENNIS	Auxiliar	T.P. 20 h	68.80